



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

230/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que indique:

- situación del predio "Residencia Adulto Mayor";
- área responsable de la obra.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR como Anexo I del presente la nota presentada por el vecino Juan Vera.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **63** /2020.-

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 10/06/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
C. S. P. Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º **63** /2020

Ushuaia, 02/06/2020

Señor presidente del Consejo
Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S...../.....D

Mediante la presente me dirijo a Usted a fin de solicitar por su intermedio, al honorable cuerpo que preside lo siguiente.

Permitaseme antes una breve introducción para poder ubicarnos en tiempo y lugar.

En el año 2006 este cuerpo sanciono una ordenanza mediante la cual se cedían a un fin específico 3 mil metros cuadrados de un predio para ser allí construidos la "Residencia del Adulto Mayor".

Hoy a 14 años de aquel evento solo vemos allí un miserable y raído cartel que recuerda tan importante decisión.

Me consta que a lo largo de este tiempo ha habido minutas, resoluciones, proyectos, etc., etc., que como ya dije no han producido el efecto deseado y estamos todavía sin el resultado que la comunidad de jubilados con tantos anhelos esperaba y tenemos allí todavía ese miserable cartel.

Como adulto mayor que soy y sabe usted bien que he instado para que la obra por fin se realice, concurriendo al recinto para pedir su inclusión en los presupuestos correspondientes, hoy vengo con una iniciativa que pondría de nuestra parte una acción de COMPROMISO, por llamarle de alguna manera en la que me comprometo a realizar un viaje por el país para tomar fotos de no menos de 600 monumentos o recordatorios de la causa Malvinas.

También la visita a cada una de las ciudades capitales de provincia y a la CABA y 6 que me parece no deben faltar que son la Casa Rosada, La catedral donde descansa el general San Martín, El Cabildo de donde partiera el primer grito libertario, la Pirámide de Mayo, el Cenotafio Nacional donde constan los nombres de nuestros 632 héroes, y a la sede de la Casa de Tierra del Fuego en CABA.

Este compromiso personal tiene como contrapartida un COMPROMISO por parte del Consejo deliberante y el Municipio de Ushuaia, ya que a modo de COMPENSACION por el viaje y documentación del mismo el municipio se COMPROMETE a REALIZAR 2 metros cuadrados de la OBRA "RESIDENCIA del ADULTO MAYOR" en el predio asignado al mismo.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 63 /2020

Esto es, por "CADA FOTO" del monumento u obra destinada al recuerdo de la gesta, HABRA "DOS METROS CUADRADOS DE OBRA REALIZADA".

En el marco del compromiso se entiende que no podrán ser las fotos iguales o de una o dos provincias, para ello está el "compromiso" de visitar todas las capitales de provincia y no podrá haber menos de tres monumentos u obra recordatorias de la gesta por cada una de ellas.

Como parte del compromiso asumo el de confeccionar un álbum de fotos para ser entregado al Sr. Intendente y otro para el Consejo Deliberante, las fotos deberán contener el monumento, al infrascripto y al móvil de este, así queda registrado que es obra pura, tomas sacadas in situ y no descargadas de alguna página (que seguramente serán mejores) pero de lo que aquí se trata es de un intercambio "razonable" para mejorar la ciudad y su gente.

Señor presidente, señores concejales no pretendo con esta iniciativa ningún rédito personal, en todo caso este "rédito" se dará cuando siendo más mayor tenga la necesidad de concurrir a un lugar adecuado con la atención adecuada que un adulto mayor se merece.

Quedo atento para aclarar o ampliar en todo lo que aquí exprese y atento a aceptar tal vez un mayor desafío de ustedes considerarlo, lo que no puedo hacer es seguir impasible e impávido ante tanta dejadez, que no quiero achacárselas a ustedes pero permítanme a mí el "compromiso" y "comprometan" al Poder Ejecutivo Municipal a realizar la obra en los términos que he planteado o en los términos que ustedes crean corresponder.

El asunto es que no podemos permitirnos seguir esperando, ni nosotros los adultos mayores, ni quienes hacen política diciendo que les preocupan las necesidades de sus representados.

Obrar de conformidad será justo y razonable,

Muchas gracias.

JUAN VERA

DNI 10135921

EMAIL: verajuanr@gmail.com

CEL: 290151252